



Institución Educativa José María Bernal

CARRERA 70 A N° 13 A 19 BELÉN LAS PLAYAS.TEL 343 2086

RESOLUCIÓN 0125 DE ABRIL 23 DE 2004

NUCLEO 935 DANE 105001000132 NIT 811045489-3

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 18 de 2024

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: MARÍA OLIVA ARIAS CASTAÑO

NIT: 43,075,218

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BROCHES Y PLACAS CONMEMORATIVAS QUE SERÁN ENTREGADOS COMO PARTE DE LOS RECONOCIMIENTOS DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR 2024.

VALOR EN PESOS: \$390,000

VALOR EN LETRAS: Trescientos noventa mil Pesos

PLAZO: 10 días

FECHA DE INICIO: 26 de noviembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 06 de diciembre de 2024

ADICIÓN: \$0

PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 26 de noviembre de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA BERNAL celebró el contrato N° 18 de 2024 con MARÍA OLIVA ARIAS CASTAÑO NIT 43075218 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE BROCHES Y PLACAS CONMEMORATIVAS QUE SERÁN ENTREGADOS COMO PARTE DE LOS RECONOCIMIENTOS DIRIGIDOS A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR 2024. estableciendo como valor del contrato la suma de Trescientos noventa mil Pesos y como tiempo de ejecución contractual 10 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 18 de 2024

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 18 de 2024 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato		\$390,000
Mas Adiciones		\$0
Valor Total contrato		\$390,000
	PAGO 1	\$390,000
Valor Total ejecutado y Pagado		\$390,000
Saldo a favor del contratista*		\$0
Observaciones:		

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 18 de 2024 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del



Institución Educativa José María Bernal

CARRERA 70 A N° 13 A 19 BELÉN LAS PLAYAS.TEL 343 2086

RESOLUCIÓN 0125 DE ABRIL 23 DE 2004

NUCLEO 935 DANE 105001000132 NIT 811045489-3

contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 18 de 2024 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 20 de diciembre de 2024

VICTOR RICARDO HERRERA CASTILLO

Rector(a)

MARÍA OLIVA ARIAS CASTAÑO

CC. 43,075,218

Representante Legal

MARÍA OLIVA ARIAS CASTAÑO

NIT 43,075,218

Contratista